Municipalidad de Mbaracayú
Ñamopu'ã Mbaracayú
Lic. Nanci Algarin Martinez

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)
Correo Electrónico: uoc@munimbaracayu.gov.py

Mbaracayú, 09 de Junio de 2023.-

Señor
Abg. Pablo Seitz O., Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Objeto: Justificación Anticipo - Contratación Directa N° 10/2023 Contratación de Servicio Profesional en Sistemas de Control Interno y Planificación en la Municipalidad de Mbaracayú – ID 431629.-

Me dirijo a esa Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a su digno cargo, **a fin de justificar la no aplicación del anticipo financiero en este proceso licitatorio,** en cumplimiento a lo establecido en el art. 188 de la Ley de Presupuesto 7050/23 que expone: "*En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado*". En ese aspecto, luego de haber analizado la situación, está convocante remite la presente justificación donde la figura del anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado, esto a razón de que en el tipo de servicio a contratar el Profesional adjudicado no hará frente con costos iniciales para la ejecución de los trabajos administrativos encomendados; es decir, no incurrirá en inversión previa para el cumplimiento del contrato; y, en tales condiciones esta convocante considera que la privación de dicho anticipo no representará ninguna limitación o impedimento para los interesados en el presente llamado a licitación, debido a la naturaleza de los servicios a ser contratados. En consecuencia, eleva la justificación correspondiente donde la Municipalidad de Mbaracayú ha optado por no otorgar dicho anticipo.-

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C Mbaracayú-Py

MIRIAN ESTELA VILLALBA
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner